



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 153-05

Sesión ordinaria número ciento cincuenta y tres que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día cinco de abril del dos mil cinco, al ser las dieciocho horas con trece minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Dixiana Vargas Obando
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga
German Solis Badilla

REGIDORES SUPLENTES

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
María Esther Ruiz Mora (propiedad)
Roxana Campos Cubillo
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Mainor Valverde Navarro
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTES

Miriam Badilla Calvo
Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Ana Lucía Torres Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal a.i.

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido
Srta. Niriam Espinoza Vargas, Asist. Secretaria Mpl

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTES

Fernando Umaña Salas
Gustavo Arias Navarro
Jorge Gamboa Zúñiga

SINDICOS PROPIETARIOS

Walter Corrales Campos
Olman Ureña Arguedas

SINDICOS SUPLENTES

Alba Nidia Rojas Borbón
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarría





AGENDA

1. *Reflexión*
2. *Aprobación contenido Acta no. 152-05*
3. *Sr. Isidro Montealegre Rodríguez, "Propuesta para el Establecimiento de la Zona Protectora Río Chucuyo-Fila Santa María".*
4. *Atención a vecinos.*
5. *Trámite de Correspondencia*
6. *Informe de la Alcaldesa*
7. *Asuntos de la Presidencia*
8. *Cierre de Sesión.*

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo del regidor José Francisco Ureña Segura, el cual brinda Homenaje al Papa Juan Pablo II.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas solicita a la señora María Ester Ruiz Mora, ocupar el lugar de regidora propietaria, lo anterior por encontrarse ausente el regidor Manuel Alfaro Jara.

El regidor José Francisco Ureña Segura, indica que Juan Pablo II, no sólo ha sido el líder más carismático y respetado de los últimos tiempos sino que continúa teniendo la admiración y confianza, no solo de católicos, sino de muchos otros grupos, religiosos. Señala que ha pasado de ser un enérgico y vital papa a un líder mundial indiscutible por su integridad a toda prueba, el cual posee una gran sabiduría, con una lucidez y autoridad moral de primer orden.

Por otra parte expone que hace 20 años el Papa Juan Pablo II, visitó Costa Rica, en la cual manifestó:

"Encomiendo a la madre de Cristo y nuestra, para que con su ayuda maternal nos asista en estos días, confianza en esa protección de lo alto. Bendigo de corazón a cada hijo de Costa Rica y de las otras naciones que visitaré durante esta visita apostólica".

"A todos muchas gracias y que Dios se los pague..." Con palabras muy a la tica, se despidió de este pueblo.



ARTICULO 2. Aprobación Contenido del Acta 152-05

El señor Presidente Municipal somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 152-05. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 3. Sr. Isidro Montealegre Rodríguez, el cual expone "Propuesta para el Establecimiento de la Zona Protectora Río Chucuyo-Fila Santa María."

El señor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente de la Federación de Acueductos Rurales de la Región Brunca, indica que tanto este Concejo Municipal como vecinos del cantón, y de la zona de Buenos Aires, han manifestado preocupación por la protección de las Áreas de Conservación, faldas del Cerro Chirripó y del Parque Nacional La Amistad, por lo tanto señala que dicha Federación se encuentran trabajando con organizaciones del cantón para buscar alternativas para restringir el uso de dichas áreas y que garantice el buen manejo de las zonas.

Por otra parte indica que un grupo de organizaciones no gubernamentales; desarrollaron una iniciativa denominada "*Propuestas GRUAS*", cuyo propósito fue identificar áreas de interés biológico que no estuvieran bajo ninguna categoría de Manejo y Protección, trabajo que consistió en realizar ajustes las actuales áreas con categorías de Parque Nacional y Reserva Biológica, con el fin de determinar las áreas que deben mantener su cobertura forestal, bajo diversas formas de manejo de particulares. Por tal motivo se da el trabajo de una comisión en conjunto con miembros de la Unión de Amigos, UNAPROA, MINAE, unen esfuerzos para desarrollar un proyecto que permita conservar los recursos naturales de la zona, mediante una propuesta denominada "*Zona Protectora Río Chucuyo-Fila Santa María*".

Indica que se trata de una sección en límite sur del Parque Nacional Chirripó y Parque Internacional La Amistad, que permitirá completar la protección del área de Páramo y cobertura boscosa de la Cordillera de Talamanca, donde nacen los Ríos Chucuyo, Peñas Blancas, Peñablanca, San Rafael, San Pedro, Zapotal, Volcán, Sonador, Convento, Cañas, y la Quebrada Guapinola.

Por otra parte señala que el Objetivo General de la Propuesta es la creación de una posible Zona Protectora para la conservación del recurso agua y la biodiversidad; para las presentes y futuras generaciones, manteniendo el régimen privado.

El señor Isidro Montealegre Rodríguez, indica los días y los lugares en los que se llevará a cabo las reuniones de consultas en diferentes comunidades:



<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Lugar</i>
14 de abril 2005	2 p.m.	Santa Rosa, Buenos Aires
15 de abril 2005	2 p.m.	Logomay
18 de abril 2005	2 p.m.	San Pedro, Centro
19 de abril 2005	2 p.m.	Carmen de Cajón
20 de abril 2005	2 p.m.	General Viejo

Finalmente entrega un panfleto donde se indica la zona a realizar el área de protección.

El regidor Eladio Sancho Blanco, manifiesta al respecto que el Río Chucuyo- Fila Santa María es una de tantas zonas protectoras que se deben instaurar en la Región de Talamanca, asimismo señala que sería importante llevar la iniciativa a las Municipalidades del Guarco, Turrialba, Talamanca.

Por otra parte manifiesta que dicha organización puede buscar alternativas de financiamiento, mediante la venta en burbujas de agua, extraídas de las Faldas del Chirripó, del Río Chucuyo, para tenerla al servicio del país.

El regidor Francisco Ureña Segura, indica que el tema del agua debe ser un tema que se trate permanentemente. Señala que del deterioro que esta sufriendo la cuenca de Quebradas se debe a la incidencia de la Carretera Interamericana, por el crecimiento acelerado del tránsito en los alrededores de dicha zona.

Por otra parte manifiesta que si San José y Cartago, tuvieran presente la importancia de la Cordillera de Talamanca, estarían discutiendo con el Concejo Municipal, formas de protección para dicha cordillera.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, indica que hace cuatro meses unos extranjeros querían legalizar más de 1500 hectáreas en las faldas de los cerros mencionados, y que no sucedió gracias a que necesitaban el visado del MINAE, el cual trasladó la consulta a la Federación de Acueductos Rurales, quien se opuso logrando que no consiguieran dicha legalización.

El regidor German Solís Badilla, externa el agradecimiento a la Federación de Acueductos Rurales de la Región Brunca, ya que de esa forma se fortalece la actividad de protección del agua, para hacer respetar toda esa cuenca hidrográfica que se encuentra declarada como reserva forestal en las diferentes zonas del cantón y de Buenos Aires.

El señor Presidente Municipal, solicita al señor Isidro Montealegre Rodríguez, indicar las fechas en las que se llevarán a cabo las consultas, para que los señores concejales tomen nota.



ARTICULO 4. Atención a vecinos.

La señorita Ana Lucía Solano, estudiante del Colegio Técnico Profesional de Pérez Zeledón, en representación de la sección 12-2, de la carrera Secretariado Comercial con Énfasis en Servicio al Cliente, agradece el recibimiento brindado.

El señor Presidente Municipal, los insta a seguir participando en las Sesiones Municipales.

ARTICULO 5. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Marcos de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Franklin Monge Granados	1-696-835
Diego Salazar Escalante	1-1120-375
Gelberth Amador Segura	1-670-973
Leydy Vega Méndez	1-749-207
Marianita Gamboa Brenes	1-710-983

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Marcos de Pejibaye, se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Nueva Santa Ana de San Pedro.

Nombre	Cédula
Yorleny Guzmán Ramírez	1-940-881
Carlos Alvarado Ortiz	1-755-882
Angie López Ortiz	1-1145-296
Gabriel Murillo Chaves	1-870-636
Yamileth Valenciano Pérez	1-691-358

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Ana de San Pedro, se aprueba en firme con nueve votos.

3. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San José de Rivas.

Nombre	Cédula
Héctor Cascante Ureña	1-563-672
Olger Mora Blanco	1-650-930
Cristina Cerdas Hernández	1-709-156
Gerardo Muñoz Castillo	1-335-107
Oscar Hidalgo Cruz	1-812-394

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San José de Rivas, se aprueba en firme con nueve votos.

4. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Lucía de Río Nuevo.

Nombre	Cédula
Eduardo Sáenz Valverde	1-777-876
Bolívar Montero Rivera	1-819-685
María de los Ángeles Brenes Navarro	1-747-865
Arnoldo Venegas Hernández	1-389-079
Sulay Bonilla Amador	1-691-025

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Lucía de Río Nuevo, se aprueba en firme con nueve votos.

5. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Francisco de Asís.

Nombre	Cédula
Jorge Araya Chavarría	6-161-658
Freddy Quirós Jiménez	6-222-540
Tania Zúñiga Fallas	1-932-609
Melvin Céspedes Méndez	5-192-946
Yenny Flores Vargas	1-757-175

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Francisco de Asís, se aprueba en firme con nueve votos.





El señor Presidente Municipal, indica que existe un Pronunciamiento de la Asesoría Legal del Ministerio de Educación Pública, donde indica el procedimiento a seguir para la presentación de las ternas cuando en la comunidad casi todos los vecinos son familia, por lo tanto solicita a la Secretaría Municipal, tenerlo disponible para el momento en que se presenten dichos casos.

6. MEM-034-05-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, mediante el cual informa que en la Gaceta N° 49, del 10 de marzo del 2005, página 51, se publicó que la Unidad de Licencias y Patentes emitió la resolución administrativa RES-0109-05-ULP, en la cual se determinó el cambio en las bases imponible de aquellas licencias municipales que tenían un monto trimestral menor al 5% de un salario base de un oficinista 1; quedando como pago mínimo del impuesto de patentes: ₡9.200.00 colones trimestrales.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se tome nota.

7. Fax suscrito por la Srta. Giselle Mora Peña, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el cual solicita nombrar a dos representantes (preferiblemente una mujer y un hombre), para que participen del Seminario-Taller *"Construcción de la Agenda para la Gestión Municipal con Equidad de Género"*, el cual se llevará a cabo el día 8 de abril, de las 8:00 a.m. a las 4:00 p.m. en la Municipalidad de San José, en el Auditorio ubicado en el 5° piso.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de la Condición de la Mujer para que designe un representante, asimismo indica que cualquier concejal que lo tenga a bien puede anotarse para asistir a dicho Seminario.

8. Nota ACC/128-05, suscrita por la señora Enid Carranza Jara, Secretaria, Cámara de Comercio, mediante el cual manifiesta total apoyo al Acuerdo Municipal, que declara las aguas en todas sus manifestaciones, tanto superficiales como subterráneas de interés cantonal o patrimonial del cantón.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota al expediente respectivo.

9. Nota suscrita por el señor Misael Fernández Cruz, Presidente, Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores, mediante la cual indica que debido a la urgencia de construir y ofrecer oportunidades que enriquezcan el nivel cultural del cantón, dicha Asociación incluyó dentro del plan de trabajo para el presente año, la construcción de un espacio que propicie experiencias formativas orientadas a las diferentes poblaciones, como la lectura, el disfrute de la escritura, la pintura, y otras expresiones recreativas, de manera que el talento de muchos pobladores cuente con oportunidades para su crecimiento, por tal motivo solicitan valorar la posibilidad de replantear el aprovechamiento de la propiedad municipal donde opera el Campo de Exposiciones.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, para que le de seguimiento a la inquietud de los vecinos de Daniel Flores.





10. Nota ECLSCD 004-2005, suscrita por la Dra. Teresa Parado Mendoza, Equipo Conductor Local en Salud, Cultura y Deportes Cantonales Ecológicos y Saludables, donde invita a participar en la **IV Feria de Salud**, la cual se llevará a cabo los días 5 y 6 de mayo 2005, frente a las instalaciones del Ministerio de Salud, de 9 a.m. a 7: 00 p.m.

El señor Presidente Municipal, traslada la invitación a la Comisión de Asuntos Ambientales, para que se identifiquen alternativas de participación del Concejo Municipal.

11. OFI-038-05-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante el cual remite INF 005-05 AIM, que contiene los resultados del seguimiento a las disposiciones de la CGR , relativas al Presupuesto Ordinario 2005 para esta Municipalidad.

El señor Presidente Municipal, traslada el informe a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

12. Copia de OFI-041-05-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, sobre **Convenio de cooperación con la UNA para Sistema Autorizado de Seguimiento de Disposiciones y Recomendaciones (SAS) para la Auditoría Interna y la Administración Municipal**, ya que según indica han transcurrido los primeros 3 meses del presente año sin que a la fecha se haya iniciado el proceso para el diseño, elaboración, implementación y puesta en funcionamiento de dicho sistema.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica al respecto que el borrador esta siendo preparado por la administración y cuando se encuentre listo se trasladará a la UNA, y posteriormente al Concejo Municipal, para su análisis.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

13. Copia de nota P 412-2005, suscrita por Lic. Litleton Bolton Jones, Presidente, RECOPE, dirigida al Lic. Melvin Hernández Solano, Jefe, Departamento de Relaciones Comerciales, Gerencia de Mercadeo y Distribución, mediante el cual indica que referente a la solicitud de prórroga planteada por la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, para el retiro de la donación autorizada por la Presidencia; se concede prórroga hasta el 30 de noviembre 2005.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, señala los motivos por los cuales solicitó dicha prórroga a RECOPE, asimismo indica que ser posible lo retirarán antes de la fecha indicada.





14. Nota suscrita por el Lic. Pedro Gamboa Barrantes, Coordinador General PRODECOES, mediante el cual remite el *Plan de Acción del 2005*, asimismo solicitan a esta Municipalidad colaboración económica para llevar a cabo dicho plan.

El señor Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración para que atienda la solicitud del Lic. Pedro Gamboa Barrantes, Coordinador General de PRODECOES.

15. Nota 935-2005, suscrita por el Lic. Paulino Rodríguez Mena, Diputado, Asamblea Legislativa, mediante la cual indica que el acuerdo del Concejo Municipal, donde se le solicita presentarse a una sesión municipal para referirse a la denuncia presentada ante el Tribunal Supremo de Elecciones, para la cancelación de credencial de la señora Ana Maritza Rojas Ureña, es jurídicamente inviable, ya que el control político ejercido por los Diputados es una atribución constitucional, es decir, que los Diputados ostentan un poder de control político, sobre el cual la Asamblea Legislativa ejerce sus competencias constitucionales, y fue en esa condición que procedió a denunciar una situación que considera contraria a derecho y a los sanos principios que rigen el accionar de la Administración.

El regidor Eladio Sancho Blanco, indica que lo anterior no corresponde a una situación política del PLN, asimismo señala que dicho Diputado no debió tomarse la atribución de inmiscuirse en asuntos del Concejo Municipal, por esa razón se le solicitó presentarse a una sesión municipal, para que explicara el motivo de su actuar, no que explicara las atribuciones constitucionales que posee como Diputado.

El sindico Hans Cruz Benamburg, señala al respecto que el señor Diputado, no está dando la respuesta solicitada, de lo que el Concejo Municipal, pretende proteger, un proyecto de servicio comunal del cantón de Pérez Zeledón.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica al señor Paulino Rodríguez Mena, Diputado, Asamblea Legislativa, que dicha situación no corresponde a un asunto constitucional, ni jurídico, sino que se trata de un asunto moral, razón por la cual se le solicitó presentar la explicación en una de las sesiones municipales. Indica además que él nunca se ha presentado a hablar de trabajo y a contestar todas las solicitudes enviadas, y por el contrario ahora interviene en un programa tan importante para la Municipalidad.

El señor Presidente Municipal, indica que él no se ha involucrado en la presente discusión por cuanto, su vida nunca se ha regido por el rencor y el odio.

16. OPL-008-05-PST, suscrito por el Lic. Greivin Vindas Mejías, Asistente Legal, mediante el cual emite criterio técnico jurídico referente a la calle o acceso que se ubica dentro del Campo de Exposiciones, a fin de determinar si dicha calle es pública o no.





El señor Presidente Municipal, indica que para mejor resolver, traslada la nota a la Administración con el fin de que analice dicho pronunciamiento junto con sus asesores, ya que actualmente la calle se encuentra abierta y si se acoge el criterio se puede provocar inconvenientes.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica al respecto que no tenía conocimiento de dicho opinión jurídica.

17. Nota suscrita por el señor Ronald Solano Ortega, Administrador, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, mediante el cual remite **Presupuesto Extraordinario #1-2005**.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

18. Nota suscrita por la señora Arellyz Fonseca V. Secretaria, Comité Bandera Azul Ecológica, San Gerardo de Rivas, mediante la cual invita a la próxima izada de Bandera, la cual han sido ganadores por tercera vez consecutiva, la misma se llevará a cabo el día 23 de abril 2005, a las 10:00 a.m.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que en la sesión próxima al evento, se informará quienes asistirán.

19. Copia de nota DRB-2005-0248, suscrita por el Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Regional AyA, dirigida a vecinos de Barrio Lourdes y alrededores, mediante la cual les indica que el faltante de agua se ha dado por diversos factores:

- ✓ Ruptura en varias tuberías por acción de la maquinaria pesada, que trabaja en la ampliación de la carretera.
- ✓ Avería en el Sistema de la Válvula Reductora de alta Presión del sector ubicado en la Escuela 12 de Marzo.
- ✓ Ruptura de un tubo madre de 200 mm. en asbesto cemento en el sector de Barrio Sinai.
- ✓ Variación en los hábitos de consumo de los clientes por motivo de los días feriados.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se tome nota.





ARTICULO 6. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta Resolución Administrativa No. 004-05-DAM, sobre el Hotel Verolís Brunka S.A., cuyo representante es el señor Edgar Delgado Solano, el cual presentó un Recurso de Revocatoria contra un acto de clausura y suspensión de actividades. Informa que en dicha Resolución Administrativa se resuelve declarar sin lugar el Recurso de apelación interpuesto, y ordena la clausura total de dicho establecimiento comercial.
2. La señora Alcaldesa Municipal, indica que con respecto al local el Duke, no se pudo manejar legalmente, y de conformidad con lo expuesto y dado que existe una disputa entre dos organizaciones estatales como lo son los C.C.S.S. y el Ministerio de Salud sobre los derechos y la titularidad de la propiedad donde se ubica el negocio, siendo lo anterior que no se cumple con uno de los requisitos indispensables para otorgar la patente solicitada, como lo es la autorización expresa o contrato de arrendamiento del terreno, para que la actividad se lleve a cabo en dicho lugar, y dado que se está ante una incertidumbre registral y posición actual, situación que no ha podido ser aclarada hasta el momento, ya que si la Municipalidad otorga una patente que no cuenta con terreno propio ni con una autorización expresa de verdadero dueño del terreno, se estaría incurriendo en una posible violación al principio constitucional de la propiedad privada, lo anterior a generado que a pesar de haber presentado los números de folio reales de aquellas propiedades donde se realiza la actividad, los mismos al momento de ser consultados ante el Registro Público de la propiedad no presentan ninguna información definitiva que aclare la situación conflictiva que impide conceder el permiso municipal, por lo tanto ante dicha incertidumbre el interesado debe ponerse en contacto con los representantes de la institución en conflicto con el fin de solucionar dicho problema.

El señor Presidente Municipal, indica que la política de relación con este tipo de proyectos que la Municipalidad formula, debe ser a futuro para buscar opciones que permitan ubicar sectores que no sean ventas ambulantes, para personas con este tipo de discapacidad.

3. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta OFI-151-CBI, suscrito por el Ing. Luis Diego Campos Matarrita, Jefe de Catastro y Bienes Inmuebles, donde le solicita presentarlo ante el Concejo Municipal, para establecer en firme el nuevo valor imponible en las bases de datos municipales para el periodo 2006, según lo estipulado en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, artículo 146, Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles artículo 19. Adjunta listado de propiedades que la Oficina de Valoración sometió al proceso de avalúo.





El regidor Manuel de Jesús Ureña Roja, Presidente Municipal, solicita a los concejales revisar el documento antes de proceder a su aprobación.

4. La señora Alcaldesa Municipal, comunica que con respecto al Presupuesto Extraordinario, la Licda. Yetty Blanco Fernández, Contadora Municipal, informa lo siguiente: A solicitud del Jefe Financiero Contable procedieron a revisar el Presupuesto Extraordinario 1-2005, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, se recomienda dar aprobación al mismo, sujeto a que el Concejo Municipal, apruebe la Liquidación Presupuestaria.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas indica que lo mantenga en el expediente, para que una vez que se apruebe la Liquidación Presupuestaria, se le de aprobación al mismo.

5. La señora Alcaldesa Municipal, informa que en días anteriores solicitó al Lic. Eduardo Sánchez Sibaja, Secretario General del Partido Unidad Social Cristiana, la posibilidad de obtener la visita en Pérez Zeledón del Embajador de China en Taiwán, por motivo de que podrían estar interesados en apoyar algunos proyectos del cantón, como lo son el Relleno Sanitario, Parque y el Complejo Cultural. Por tal motivo comunica la visita de dicho Embajador para los días 22 y 23 de abril, y solicita la preparación de una sesión extraordinaria para el viernes 22 de abril 2005, a las 11:00 a.m., para recibir al señor Embajador.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal indica que se deben tomar dos acuerdos: Invitar oficialmente al señor Embajador de China en Taiwán, para que asista a la sesión extraordinaria el viernes 22 de abril a las 11:00 a.m y otro acuerdo para solicitar a las instituciones donde laboran representantes del Concejo Municipal, conceder el permiso para que asistan a dicha actividad.

SE ACUERDA: Invitar oficialmente al señor Embajador de China en Taiwán, para que asista a la sesión extraordinaria el viernes 22 de abril a las 11:00 a.m. Se aprueba en firme con nueve votos.

SE ACUERDA: Solicitar a las instituciones donde laboran los señores concejales, permiso para que puedan asistir a la sesión extraordinaria, donde se recibirá al señor Embajador de China (Taiwán). Se acuerda en firme con nueve votos.

6. La señora Alcaldesa Municipal, indica que en ocasiones se presentan situaciones como cuando se trabajó el proyecto de asfalto del Hoyón -Aeropuerto-Cristo Rey, en algún momento hubo colaboración de la Compañía Sánchez Carvajal, con el préstamo de maquinaria, de igual manera dicha empresa colaboró en el proyecto de asfaltado de el Llano - San Andrés.



Por otra parte indica la señora Alcaldesa Municipal, que la Contraloría General de La República, señala que este tipo de colaboraciones deben darse por medio de un convenio, como lo recomienda la Unidad Técnica de Conservación Vial basado en el informe N° DFOE SM-153/2004, de dicho Órgano Contralor, por lo tanto solicita tomar el acuerdo para que la Alcaldesa Municipal, como representante legal de la Municipalidad, pueda firmar convenios de cooperación con instituciones, ONG s, para beneficio de proyectos del municipio.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se debe solicitar a la Asesoría Legal, por medio de la Alcaldía Municipal, el procedimiento a seguir en este caso.

7. La señora Alcaldesa Municipal, presenta OFI-121-05-AOS, suscrito por el Ing. Adrián Fallas Gamboa, sobre el puente Los Gemelos, e indica que existe un problema ya que para arreglarlo se necesita una inversión de \$4, 857,500.00, los cuales no se pueden financiar con recursos de la Junta Vial Cantonal, ya que el mismo pertenece a una ruta nacional, además que la compra de materiales debe llevarse a cabo por medio de licitación porque supera el monto de \$4.500.000. Por lo tanto indica que en la próxima reunión que realizara con jerarcas del MOPT, solicitará colaboración al respecto.
8. La señora Alcaldesa Municipal, presenta algunos asuntos que tenia pendientes de informar:

a) Notas del INS

Respecto a la nota RT-AL-2005-0785, suscrita por el Msc. Eduardo Fernández Figueroa, jefe del Departamento de Riesgos del Trabajo del INS, mediante al cual remite informe que contiene anomalías detectadas en la visita realizada a la Municipalidad durante el mes de diciembre del 2004, les informo lo siguiente:

La mayoría de los casos anotados en dicho informe corresponden a "Levantamiento de Obras Terminadas", por lo que no se le solicita póliza de riesgos ya que lógicamente la construcción concluyó. De todo el listado suministrado por el INS únicamente un caso se recibió sin cumplir con la normativa, por lo cual en el mes de diciembre se le giraron instrucciones precisas a la Unidad de Permisos de Construcción para que dicho error no se cometa en lo sucesivo.

b) Asunto planteado por el Regidor Gustavo Arias Navarro, sobre la construcción de ubicada en la antigua "Renaciente":

Dicha construcción es de dos plantas, el primer nivel será utilizado para ubicar un bar, y el segundo nivel se destinará a casa de habitación, según los planos presentados por la señora Dulce María Mata Monge, propietaria de dicha propiedad. En este caso no se exige parqueo porque el área destinada a la actividad comercial es inferior a los 1 00m².





c) Preocupación del Sr. German Solís por las construcciones en Santa Elena.

Según informa don Adrián, en cuanto se adquieran las motocicletas de la unidad de permisos de construcción se normalizará las actividades de inspecciones a construcciones y se tomará en consideración la solicitud de don German.

d) Construcciones en la Finca Santa Fe:

El Ingeniero Adrián Fallas indica que las mismas se encuentran paralizadas y que se ha enviado a un inspector a verificar que los sellos no se han roto, en caso contrario se procederá a realizar las gestiones judiciales del caso.

e) Extracción de Materiales en la Quebrada "Lalo Céspedes"

Se está realizando el procedimiento administrativo y una vez comprobada la acción se procederá a establecer la denuncia ante la Dirección de Geología y Minas.

9. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta TRA-007-05-JVC, donde comunica en sesión ACT-004-05-JVC, artículo 2), inciso 2), aprobó trasladar la suma de ₡7.318.164,42 del código 3-1-8-3 al 3-1-8, para reforzar la cuadrilla de puentes.
10. La señora Alcaldesa Municipal, informa que con respecto a los movimientos de tierra que se esta llevando a cabo en la propiedad de Fireston de Costa Rica S.A., el 10 de febrero 2005 se procedió a realizar paralización de la construcción de un muro de 142 metros, y el día 22 de febrero se presentó el permiso de construcción por dicho muro y por un movimiento de tierras que se pretendía realizar, que en dicho permiso se adjunta un plano de corte y relleno de las curvas del nivel del terreno, además una nota suscrita por el arq. Andrés Huertas, encargado de la obra, donde indica que se tomarán las previsiones para que no se dañe la zona de retiro del río y las propiedades vecinas.

Por otra parte solicita al Ing. Adrián Fallas Gamboa realizar una inspección, con el fin de corroborar que dicha información sea correcta.

11. La señora Alcaldesa Municipal, presenta OFI-123-05-AOS, donde indica que respecto a la calle principal de Loma Verde, en setiembre 2003, el Ing. Arturo Alfaro Z. extendió OFI-073-03-AOS, donde establece que al final de dicha calle y la escuela la Aurora existe una propiedad privada destinada al repasto de ganado. Además indica que para abrir este tramo de vía que conecte Loma Verde con la calle de la Escuela La Aurora se debe gestionar la donación del derecho de vía.

El respecto el Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que el propietario, hizo el plano para realizar la donación de la vía, sólo que el I.N.VU., no la autorizó por el tipo de fraccionamiento.





La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica que le solicitará al Ing. Adrián Fallas Gamboa que establezca un contacto directo con el funcionario del I.N.V.U. para analizar una posible solución.

12. Señala la señora Alcaldesa Municipal que con respecto a la solicitud de audiencia de la señora Shirley Chanto Vargas, para exponer el caso de PAOYUK, la Unidad de Licencias y Patentes, presentó OFI-069-05-UPL, donde se indica que dicho negocio cuenta con las licencias aprobadas por esta Municipalidad, incluyendo la de licores, asimismo indica que dado los reportes de la Fuerza Pública, se ha procedido a realizar expediente administrativo DEN-002-05-UPL, en contra de los actos anómalos denunciados por la operación del establecimiento comercial referido, así como todo un proceso de notificación, prevención de sanciones, traslado mediante OFI-027-05-UPL, de cargos y evidencias al señor Delgado Ceciliano Huberth, y actualmente el proceso se encuentra en audiencias para la defensa, finalmente informa la Unidad de Licencias y Patentes que en el momento de tener la certeza de lo denunciado, se procederá a la suspensión temporal o permanente de la licencia autorizada.
13. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, traslada nota suscrita por el Lic. Daniel Rodríguez Ledezma, Gerente, Banco Nacional, en el cual manifiesta su interés en comprar el terreno municipal, que se encuentra ubicado frente al Ministerio de Salud y Diagonal al Estadio, con el fin de abrir una oficina periférica en esta ciudad.
14. La regidora Dixiana Vargas Obando, indica que la señora Alcaldesa Municipal, le trasladó a la Comisión de Hacienda y Presupuesto la nota TRA-008-05-JVC, y como esta Comisión presentará la modificación interna N° 3, la cual tiene un monto incorrecto, y en el dictamen que se va emitir se hace alusión a la nota de la JVC, por lo tanto solicita al señor Presidente Municipal, autorización para adjuntar dicho documento a la modificación interna, que se corrige con lapicero, y al cual se le anota el monto que la JVC acordó en dicho oficio.

El señor Presidente Municipal, autoriza la solicitud presentada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

15. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, solicita al Ing. Edgar González Jiménez, el cual realizará una presentación sobre el Proyecto Ordenamiento del Sistema Vial.

El Ing. Edgar González Jiménez indica que realizará una breve explicación acerca del Proyecto Reordenamiento del Sistema Vial de la Ciudad de San Isidro de El General y Zonas Aledañas:



Justificación del Proyecto

El sistema vial de la Ciudad de San Isidro de El General y sus alrededores se encuentra en crisis, debido a un fuerte crecimiento de la flota vehicular, una escasa y en algunas ocasiones mal orientada inversión en infraestructura vial, el crecimiento poblacional y densificación de la ocupación urbana, principalmente.

Objetivo general

Realizar un estudio integral del sistema vial de la Ciudad de San Isidro de El General y Zonas Aledañas. A través de un diagnóstico actual en función de indicadores de eficiencia del sistema y la formulación técnica de medidas y de acciones concretas necesarias para mejorar su funcionamiento.

Zona de Estudio

Corresponde a San Isidro Centro y zonas aledañas.

Objetivos específicos

- ✓ Determinar el sentido de paso de los flujos vehiculares y el sentido de las vías, con base en el comportamiento de las demandas de tránsito actual y futuro.
- ✓ Reducir el congestionamiento vial provocado por ausencia de señalamiento.
- ✓ Ubicar las zonas de parqueo, dividiendo éstas en zonas de parqueo pagado, parqueo libre, y zonas de parqueo restringido o prohibido.
- ✓ Ubicar adecuadamente las terminales y paradas en tránsito de los servicios de transporte público.
- ✓ Ubicar adecuadamente las zonas de carga y descarga, así como realizar una propuesta de reglamentación.
- ✓ Disminuir la incidencia de accidentes de tránsito.
- ✓ Determinar rutas alternas de salida y entrada a la Ciudad de San Isidro diferentes a Ruta Nacional 02.
- ✓ Determinar posibles TOPICS (proyectos de bajo costo para aumentar la capacidad y seguridad)
- ✓ Determinar las condiciones ambientales de la zona de estudio, y los posibles impactos producidos por las propuestas de solución, además, del plan de monitoreo ambiental.

Actividades a Desarrollar

- ✓ Realizar conteos vehiculares y peatonales en las principales entradas, salidas y zonas de mayor movimiento de la ciudad y zonas aledañas.

- ✓ Analizar el estado actual de las vías desde su capacidad de tránsito, y establecer las modelaciones de tránsito que se considere necesario de acuerdo a la complejidad de la red analizada, a efecto de sustentar propuestas de cambios en la administración de la red vial (sentido de las vías, zonas de carga y descarga, zonas de estacionamiento, y de restricción de éste, paradas de autobuses, taxi y taxi de carga, instalación de semáforos vehiculares o peatonales y otros), ampliaciones, TOPICS y cualquier otra propuesta orientada al mejoramiento de la circulación vehicular y seguridad ciudadana.
- ✓ Formular, con base en la información de campo y mediante la utilización de herramientas informáticas y modelos de simulación, recomendaciones que mejoren el funcionamiento del sistema vial, tomando en cuenta el uso del suelo, posibilidades de movilización, factores sociales, políticos, económicos, financieros, ambientales y el crecimiento vehicular y poblacional en un plazo de 20 años.
- ✓ La infraestructura vial existente en la actualidad.
- ✓ El mejoramiento y ampliación de esa infraestructura que tengan programados tanto la Municipalidad de Pérez Zeledón como el MOPT
- ✓ Las mejoras deberán garantizar la fluidez en la circulación en la circulación vehicular y peatonal, tanto en la Red Nacional como en la Red Cantonal.
- ✓ Realizar un análisis del impacto ambiental de todas las soluciones propuestas.
- ✓ Analizar los recorridos de las rutas de autobuses que utilizan la Estación Terminal Municipal de Autobuses y otras terminales existentes en su salida hacia los diferentes sectores del cantón y en especial, los que se dirigen al sur, generando, a partir del análisis global de la zona de estudio.
- ✓ Presentar, en un plano de la zona de estudio una propuesta específica de tanto de las zonas de carga y descarga como las diferentes zonas de estacionamiento.
- ✓ Presentar, en un plano una propuesta específica tanto de las zonas de carga y descarga, como también las diferentes zonas de estacionamiento.
- ✓ Presentar, en un plano una propuesta específica de la señalización, acorde a las propuestas para el primer quinquenio escenario. Se deberá incluir al menos:
 - Altos, cedas y líneas amarillas.
 - Semáforos vehiculares, peatonales o preventivos con sus fases y planes de tiempos.
 - Recorridos de las rutas de autobuses actuales y propuestas, si las hubiere, indicando de las existentes cuales sufren cambios en sus recorridos y paradas actuales dentro del casco urbano.
 - Puentes peatonales.
 - Y cualquier otro elemento de señalización necesario.





Generalidades

- ✓ El consultor tendrá hasta 6 meses para realizar el estudio.
- ✓ Informes:
 - Informe Inicial: Diagnóstico de la situación actual, programa de trabajo, cronograma de actividades y otros. Semana 3.
 - Primer Informe de Avance: Presentación de resultados y soluciones preliminares. Semana 11
 - Segundo Informe de Avance: Presentación de resultados y soluciones finales. Semana 20
 - Informe Final: Presentación de propuestas definitivas. Semana 24
 - El consultor presentará los informes a la Administración Municipal y a una comisión determinada por la alcaldía, según el cartel, con el fin de ser analizados.
 - Los informes serán aprobados por la Administración Municipal, representada por el ingeniero a cargo del proyecto.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que este documento o cartel, es trasladado al COSEVI, el cual le realiza observaciones, y posteriormente se presenta nuevamente al Concejo Municipal para su aprobación, o la Comisión de Licitaciones, para iniciar el proceso licitatorio. Asimismo indica que el proyecto fue diseñado por Ing. Edgar González, con aportes importantes del señor Alberto Díaz, Ingeniería de Tránsito.

El regidor Eladio Sancho Blanco, manifiesta que cuando se creó la Unidad de Parquímetros fue con el fin de ordenar el tránsito, el cual mejoró, pero no en su totalidad, indica que el Ordenamiento Vial, debe ser planificado para un considerable crecimiento de población que tendrá el cantón de Pérez Zeledón muy pronto, y proyectarse para unos 50 ó 100 años.

Por otra parte señala que con respecto a las dietas de los regidores, se ha presentado un Recurso de Amparo, con el fin de que sean pagadas.

La señora Alcaldesa Municipal, indica que se está en espera del documento del IFAM, y se están realizando las consultas del caso.

El Ing. Edgar González Jiménez, indica que la actitud visionaria al respecto con el crecimiento de la población, sin embargo en este tipo de proyecto existen factores que hace imposible que se pueda proyectar a 40 ó 50 años, ya que el proyecto establece un periodo de 20 años en el cual se realizan proyecciones de flujo vehicular y crecimiento poblacional, y proyectarlo para más de 20 años, las obras resultan económicamente costosas.





La señora Alcaldesa Municipal, indica que la decisión de no colocar los adoquines en la calle que se encuentra a un costado de la Municipalidad, o calle que va al Hospital, se tomó debido a la presión de las habitantes del cantón y la facilidad del trabajo, se necesitaba arena del mar para pegar el adoquín, lo cual resulta difícil por la prohibición de extraer dicho material, asimismo informa que los adoquines se encuentran resguardados en el Plantel Municipal, y que en su momento se tomará la decisión de utilizarlos en algún proyecto, señala que han habido solicitudes de compra para los adoquines, lo cual no se hace, ya que no resulta muy factible su venta, además manifiesta que para hacer la venta de los mismos, se debe realizar el trámite ante la Contraloría General de La República.

El señor Presidente Municipal indica que se puede unir los adoquines del Hospital con los antes mencionados, para adoquinar el parqueo de la Casona "La Angélica".

ARTICULO 7. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por Alcaldía Municipal.

Dictamen: Habiéndose realizado el análisis de la modificación interna N° 03, se acuerda: Aprobar dicha modificación en los términos ahí consignados; se aclara que en el apartado cuarto donde se hace mención al rebajo en el programa III, proyecto 1, obra 5 el monto a rebajar correcto lo es la suma de \$3.659.082.20 y no el ahí consignado, además que se logró corroborar la cantidad correcta en la nota de traslado que la Junta Vial Cantonal acordó rebajar. Se condigna también que no se presentan modificaciones al Plan Operativo Anual, dado que los cambios planteados en el documento presupuestario arriba citado no tiene repercusiones a nivel de metas y objetivos.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba en firme con nueve votos.

2. INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por: Varios.

Habiéndose revisados los documentos MEM-032-05-UAM, publicación del Reglamento para la Gestión y Administración del crédito del IFAM; el MEM-005-05-AIM entrega del Reglamento sobre presupuestos extraordinarios y modificaciones a los presupuestos de las municipalidades y otras de carácter municipal que se encuentran sujetas a la aprobación presupuestaria del C.G.R. y el OFI-160-05 solicitud de viáticos para traslado al exterior de funcionario municipal, nota suscrita por la señora Alcaldesa Municipal a.i., se acuerda: Dar por conocidos y estudiados los reglamentos en mención, solicitando el archivo de las mismas y en el caso de la tercera nota archivar por haberse conocida de manera extemporánea.





SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por Auditoría Interna Municipal y Jefatura Área Financiero Contable.

Dictamen: Revisados los documentos OFI-015-05-AFC y OFI-026-05-AIM, que contienen los análisis de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2004 y siendo que existe una diferencia en el monto del superávit, entre uno y otro informe, consecuencia del registro aplicado a la pérdida por inversiones realizadas en el Banco Nacional, esta Comisión acuerda: Dejar en suspenso ambos informes, en espera del documento que sobre el mismo tema emitirá la Contraloría General de La República, como elemento para mejor resolver.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba con nueve votos.

4. INFORME DE LA COMISION: VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por: La misma Comisión

Esta Comisión acuerda archivar los siguientes documentos, algunos ya fueron conocidos, otros ya se resolvieron y algunos de ellos, no son materia a resolver la Comisión:

- A) Lo relacionado con Calle Jara.
- B) Solicitud de lote de Gladys Murillo Torres.
- C) Solicitud de Olman Martínez Segura o Calle Primitivo.
- D) Entes tramitadores de Bono, Ministerio de Vivienda.
- E) Solicitud Jorge Rivera Fernández de Chinakichá.
- F) Solicitud de donación de lote para AYA.
- G) Solicitud Vecinos de Baidambú.
- H) Inspección a Barrio Tierra Prometida-Coordinador U. Caminos.
- I) Documentos de información-Secretaría y Archivo-INVU.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial, se aprueba con nueve votos.





5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por María Picado Venegas.

Dictamen: Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de autorizar el Visado por Excepción de los Planos: SJ-975134-2005, SJ-975147-2005, SJ-975146-2005, SJ 975142-2005, SJ 975144-2005, SJ 975137-2005, SJ 975141-2005, SJ 975069-2005, SJ 975140-2005, SJ 975136-2005, SJ 975143-2005, SJ 975138-2005, SJ 975068-2005, JS 975135-2005, SJ 975139-2005, SJ 975132-2005, SJ 975145-2005. Dichas propiedades están situadas en Barrio Los Ángeles de Daniel Flores, los planos fueron catastrados y visados en 1995, al hacer reunión de fincas, se generaron los planos anotados arriba, que fueron catastrados de nuevo y deben ser visados. Dichas propiedades son menores a la medida mínima exigida y la mayoría de ellos ya tienen vivienda construida, lo que se necesita es continuar con los trámites legales. Se adjuntan los planos catastrados y visados en 1995".

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial, se aprueba en firme con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por Secretaría Concejos de Distrito.

Dictamen: Realizado el análisis al OFI-001-05-SCD, donde se conoce el informe que contiene los resultados de los proyectos ejecutados en el cantón de Pérez Zeledón, con recursos provenientes de la Ley 8114 y Ley N° 7755, Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Ordinario Municipal 2004, del periodo correspondiente de julio a diciembre del año 2004, se acuerda: Aprobar dicho informe en los términos contenidos en dicho documento; se solicita a la Secretaría de Concejos de Distrito, enviar el presente informe a la Contraloría General de La República, para los fines correspondientes".

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba en firme con nueve votos.

La regidora Dixiana Vargas Obando, indica a los señores síndicos municipales, que después de realizar un análisis al informe presentado por la Secretaria de los Concejos de Distrito, resulta preocupante encontrar en dicho informe que cuatro Concejos de Distrito no presentaron información, ya que es muy duro pensar en que el Concejo Municipal interceda ante la Administración para que se les asigne dinero, y ahora resulta inaudito darse cuenta en el informe que los distritos de San Isidro de El General, Daniel Flores, Barú, Río Nuevo, Páramo, no gastaron lo que se les asignó para el mantenimiento de caminos y calles. Además señala que resulta preocupante que hay 4 distritos con remanentes y vienen a afectar el déficit municipal, como lo es el distrito de San Isidro de El General, con remanente de más de 15 mil colones, distrito de General, con un remanente de más de 47 mil colones, Pejibaye con un remanente de más de 121 mil colones, y Barú, con un remanente de más de 36 mil colones.



El síndico Amado Fernández Chaves, indica al respecto que el mes de octubre, destinó el dinero para el arreglo de un puente, señala que en varias ocasiones se presentó a la Unidad Proveeduría Municipal, para consultar pero se le indicaba que aún no estaban los recursos, por lo tanto se realizó de emergencia una alcantarilla a dicho sector, indica que para el mes de diciembre se dan las recolectas de café y no se encuentra apoyo en lo que respecta a mano de obra, y en Enero ya no se podía contar con los recursos, los cuales eran un aporte para la realización del puente, y por falta de conocimiento no se compraron los materiales que ahora podrían ser utilizados.

El síndico Diego Salazar Miranda, señala que necesita conocer donde se encuentra el dinero sobrante, ya que su distrito presupuestó \$412.000.00, para lo cual presentaron facturas preformas de un almacén, y por ser pintura la compraron en San José, de ahí podría ser que el costo era menos que el presentado en proforma, y ahora sea por tal motivo que esté presentando dicho sobrante de dinero.

El síndico Hans Cruz Benamburg, manifiesta al respecto que no hizo uso de la tercera partida debido, fue porque la iban a utilizar en un puente ubicado entre Concepción y San Juan Bosco, y en el momento de que se iba a entregar el proyecto al señor Elidio Fonseca Sánchez, no se encontraba, por lo tanto procedieron a dejarlo en recepción, y posteriormente la señorita recepcionista se lo entrega y por no enterarse el señor Elidio Fonseca de que se trataba, y procede archivarlo. Asimismo indica que lo anterior se debe a mala coordinación y no por falta de interés.

Por otra parte presenta disculpas por no haber presentado el informe respectivo.

7. MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: Dora Pérez Quesada, con dispensa de trámite de comisión.

Solicitar al Concejo Municipal que a través de la Administración asista con respecto a los siguientes casos:

1. Se le brinde apoyo a la comunidad de Villa Ligia, Daniel Flores, con relación a la construcción de la Escuela de dicha comunidad, debido a que actualmente los alumnos están recibiendo clases en inadecuadas condiciones.
2. Se informe el qué pasó con el arreglo de la carretera que comunica el Barrio Villa Ligia con el Barrio Los Ángeles, Daniel Flores, ya que se había iniciado su reparación e inclusive se le había colocado material piedra base para su asfaltado.

Además indico que los 4 diputados que representan nuestro cantón tienen conocimiento de los asuntos antes expuestos.





El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se puede trasladar a la Alcaldía Municipal, el punto 1 de dicha moción, y el punto 2 de la moción, presentarla al MOPT.

SE ACUERDA: Solicitar a la Administración, brindar apoyo a la comunidad de Villa Ligia, Daniel Flores, con relación a la construcción de la Escuela de dicha comunidad, debido a que actualmente los alumnos están recibiendo clases en inadecuadas condiciones. Y solicitar al MOPT, el qué pasó con el arreglo de la carretera que comunica el Barrio Villa Ligia con el Barrio Los Ángeles, Daniel Flores, ya que se había iniciado su reparación e inclusive se le había colocado material piedra base para su asfaltado. Se aprueba en firme con nueve votos

8. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, entrega a la señora Alcaldesa Municipal, una solicitud suscrita por Yamileth Monge, Presidente de la Asociación de Jóvenes, de la iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, en la cual solita apoyo para embellecer para restaurar el Parque de la Madre.
9. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, informa la posibilidad de realizar una de las sesiones municipales en el Colegio Ambientalista Isaías Retana, para que expongan acerca del equipo, pero que no realicen otro tipo de solicitudes.
10. El señor Presidente Municipal, informa que el martes 12 de abril, en el Capítulo de Comisiones se dará espacio para que se reúna la Comisión de Becas.
11. El señor Presidente Municipal, designa en Comisión el martes 12 de abril, a la regidora Dixiana Vargas Obando, el regidor Isidro Montealegre Rodríguez, y el síndico Hans Cruz Benamburg, para que asistan a una reunión con el Consulado de Cuba.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL, AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.


Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal


Arta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal a.i.

